



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/573
17 de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 57 e) del programa

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el
Desarme en Africa, Centro Regional de las Naciones Unidas
para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y Centro
Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme
y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 2	2
II. FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS REGIONALES	3 - 41	2
A. Centro Regional en Africa	3 - 17	2
B. Centro Regional en América Latina y el Caribe	18 - 32	5
C. Centro Regional en Asia y el Pacífico	33 - 41	9

I. INTRODUCCION

1. El 15 de diciembre de 1989, la Asamblea General aprobó la resolución 44/117 F, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Formula un nuevo llamamiento a los Estados Miembros, así como a las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, para que aporten contribuciones voluntarias a fin de fortalecer la eficacia de las actividades operacionales de los centros;

2. Encomia al Secretario General por todos los esfuerzos que ha realizado a favor de los centros y le pide que continúe proporcionando todo el apoyo necesario a las actividades de los centros;

3. Pide al Secretario General que establezca, tan pronto como sea posible, el cargo de Director, en cada uno de los centros regionales para asegurar su eficaz funcionamiento;

4. Decide cambiar el nombre del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia por el de Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico;

5. Pide también al Secretario General que le presente en su cuadragésimo quinto período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución."

2. Con el presente informe se da cumplimiento al párrafo 5 de esa resolución.

II. FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS REGIONALES

A. Centro Regional en Africa

3. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa funciona desde 1986, tras su creación en enero de dicho año en cumplimiento de la resolución 40/151 G de la Asamblea, de 16 de diciembre de 1985. El Centro sigue desarrollando una serie de actividades importantes, en particular la organización de conferencias, programas de capacitación sobre fomento de la confianza y arreglo pacífico de controversias, investigaciones y estudios y difusión de información en el marco de la Campaña Mundial de Desarme. El presente informe abarca las actividades desarrolladas por el Centro en el período comprendido entre agosto de 1989 y agosto de 1990.

1. Actividades del Centro

4. Dentro de las actividades de investigación del Centro, se completó en octubre de 1989 el proyecto denominado "Definición de un programa pro paz y progreso en Africa", iniciado en febrero de 1988. La información sobre la ejecución de las dos primeras etapas del proyecto fue presentada a la Asamblea por el Secretario General en su informe anterior (A/44/582). La primera etapa consistió en una reunión preparatoria de expertos (6 a 8 de febrero de 1989) en la sede del Centro Regional, en Lomé, para examinar y catalogar cuestiones de fundamental importancia para la paz y el progreso en Africa, teniendo en cuenta las prioridades y preocupaciones más apremiantes. La segunda consistió en un curso práctico de expertos de alto nivel, que tuvo lugar en el Centro (14 a 18 de agosto de 1989), para revisar el proyecto de informe del Relator General del proyecto. Participaron en el curso práctico unos 40 expertos de categoría superior y otras personalidades de todo el mundo.

5. La etapa final del proyecto de investigación reunió en Nueva York a los miembros del grupo de redacción en el Departamento de Asuntos de Desarme, del 22 al 24 de octubre de 1989. El grupo de redacción observó la necesidad imperiosa de elaborar diseños de investigación basados en paradigmas y teoría apropiados, metodología pertinente y literatura actual sobre el tema de la paz y el progreso en Africa. A ese respecto, se destacó la necesidad de examinar las teorías, métodos y literatura existentes para evaluar su adecuación y pertinencia a la situación africana. También se consideró necesario interpretar y aclarar algunos conceptos clave sobre estudios de la paz y la seguridad en el contexto africano. El grupo de redacción determinó y recomendó áreas de investigación prioritarias.

6. Del 5 al 16 de marzo de 1990 tuvo lugar en Arusha, República Unida de Tanzania, un curso práctico para oficiales militares y funcionarios civiles de categoría superior africanos sobre el tema "Arreglo de controversias, prevención de las crisis y fomento de la confianza entre Estados africanos". Organizado por el Centro Regional, en el marco de su programa de capacitación, la organización del curso se hizo en colaboración con el Gobierno de la República Unida de Tanzania y su Centro de Relaciones Exteriores.

7. El curso fue inaugurado el 5 de marzo de 1990 por el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. El Sr. Ahmed Hassan Diria, Ministro de Información y de Radiodifusión de la República Unida de Tanzania, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno invitante. También hizo una declaración el Embajador Taher Shash, representante del Presidente Hosni Mubarak de Egipto, entonces Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA). El Secretario General de la OUA, Sr. Salim Ahmed Salim, pronunció el discurso de apertura.

8. El curso consistió fundamentalmente en presentaciones a cargo de expertos de los diversos temas examinados, seguidas de intensos debates con los participantes. También se organizó una simulación de capacitación sobre mediación, gestión de crisis y arreglo pacífico de controversias fronterizas. Por otra parte, se utilizaron películas cinematográficas y proyecciones de diapositivas para demostrar o aclarar ciertos aspectos de algunos de los temas examinados durante el curso. Se ofreció un panorama general de los asuntos contemporáneos africanos y mundiales en los ámbitos político, militar y económico, incluidos los recientes acontecimientos

en Europa, y su relación con la paz, la seguridad, el desarme y el fomento de la confianza entre Estados africanos. Al concluir el curso, los participantes recomendaron que se celebren otros para funcionarios civiles y militares a diversos niveles, desde funcionarios inferiores a funcionarios de gabinete, para examinar cuestiones concretas. También se sugirió que en futuros cursos intervinieran, ya fuera como participantes o como oradores invitados, dirigentes políticos, como podrían ser los jefes de los diversos partidos políticos y parlamentos de Africa.

9. En el sector de actividades y documentación e información del Centro se siguió prestando el máximo interés a la difusión de información relativa a la paz, la seguridad y el desarrollo en el contexto africano. Con ese objetivo se estableció en el Centro una biblioteca de documentación y referencia y se está trabajando para publicar un boletín de noticias sobre los acontecimientos importantes pertinentes para su amplia distribución por la región.

10. En febrero de 1990, el Centro publicó con destino a su programa de capacitación un documento titulado "Programa de capacitación sobre arreglo de controversias, prevención de las crisis y fomento de la confianza entre Estados africanos" (documento de referencia). Contiene resoluciones, decisiones, declaraciones y convenios y otros instrumentos pertinentes adoptados por las Naciones Unidas, la OUA, la Comunidad Económica de los Estados del Africa Central (CEAC), la Comunidad Económica de Estados del Africa Occidental (CEDEAO) y la Unión del Magreb Arabe (UMA), que pueden ser pertinentes a las cuestiones que se examinan durante el programa.

11. Representantes del Centro visitaron también varias instituciones y asistieron a conferencias patrocinadas por otras organizaciones. A este respecto, el Centro participó en la séptima Conferencia Regional Africana del Movimiento Scout, celebrada en Lomé (Togo) del 20 al 24 de noviembre de 1989. El Oficial Encargado del Centro pronunció un discurso sobre "Scouting for the promotion of peace and development".

12. El Centro también estuvo representado en la conferencia regional de institutos africanos de investigación, organizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) en cooperación con el Instituto Nacional Argelino de Estudios Estratégicos Mundiales, que se celebró el 24 y el 25 de marzo de 1990 en Argel. El objetivo principal era reforzar la cooperación entre los institutos africanos de investigación para examinar la situación actual de las investigaciones en la esfera del desarme y la seguridad internacional y para determinar temas que pudieran ser objeto de futuras investigaciones.

13. El Centro participó asimismo, del 3 al 11 de mayo de 1990, en un seminario de capacitación, celebrado en Lomé, que organizaron conjuntamente el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Acuerdo de no agresión y asistencia en asuntos de defensa, que agrupa a Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Malí, Mauritania, el Níger, el Senegal y el Togo. El Oficial Encargado presentó una ponencia sobre el cometido y actividades del Centro en la esfera del arreglo pacífico de controversias en Africa. En esa presentación se hizo hincapié en el programa de capacitación del Centro sobre arreglo de controversias, prevención y gestión de las crisis y fomento de la confianza entre Estados africanos.

14. Se dieron explicaciones sobre cuestiones relativas a la paz y el desarme a los visitantes de la sede del Centro, que además recibieron abundante material de información. También se dio acogida en el Centro a delegaciones políticas, diplomáticas y académicas y a otras personalidades importantes de la región africana y de fuera de ella.

2. Dotación de personal y financiación

15. Se recordará que, según lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General por las que se establecieron tres centros regionales, la financiación de éstos se basa en recursos existentes y contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y organizaciones interesadas. En el párrafo 3 de la resolución 44/117 F, la Asamblea pidió al Secretario General que estableciera, tan pronto como fuera posible, el cargo de Director en cada uno de los centros regionales para asegurar su eficaz funcionamiento. En el presupuesto ordinario del Centro Regional se ha previsto este año el puesto de Director con categoría de oficial superior. Este año se ha nombrado un nuevo Director el cual ha ocupado su puesto el 1º de agosto de 1990. De junio de 1989 a julio de 1990 el asistente de investigaciones del Centro ejerció las funciones de Oficial Encargado.

16. El Secretario General desea reiterar que, para garantizar la viabilidad del Centro y su funcionamiento eficaz, es necesario establecer una base estable de financiación. Por lo tanto, serán necesarias contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y de las organizaciones y personas interesadas, sobre todo teniendo en cuenta el creciente programa de trabajo del Centro y la crisis financiera que siguen afrontando las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Secretario General apoya decididamente los llamamientos que la Asamblea General, en su resoluciones 41/60 D, 42/39 J, 43/76 D y 44/117 F, hiciera a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales para que aportaran contribuciones voluntarias al Centro. Además, se recordará que la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, en su resolución AHG/Res. 164 (XXIII) (A/42/699, anexo II), reafirmó también su llamamiento a la comunidad internacional para que prestara asistencia sustantiva al Centro con miras a su eficaz funcionamiento.

17. Con posterioridad a la presentación del informe anterior del Secretario General (A/44/582) se hicieron promesas de contribuciones voluntarias al Centro por valor de 37.858 dólares y se ha recibido un total de 254.554 dólares. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Francia, Noruega y Togo, así como a las Fundaciones Ford y MacArthur por sus generosas contribuciones.

B. Centro Regional en América Latina y el Caribe

18. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe fue creado con los auspicios del Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría, en el marco de la Campaña Mundial de Desarme. El Departamento sirve de centro para la coordinación de las contribuciones de los órganos, programas y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a las actividades del Centro.

1. Objetivos y actividades del Centro

19. La Asamblea General, en su resolución 41/60 J de 3 de diciembre de 1986, decidió que el Centro prestara, cuando se le solicitara, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región de América Latina tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme, así como a la promoción del desarrollo económico y social mediante una reutilización apropiada de los recursos disponibles, y debería coordinar la ejecución de las actividades regionales en América Latina en el marco de la Campaña Mundial de Desarme.

20. En el período a que se refiere el presente informe, el Centro siguió actuando de coordinador de recursos en cuestiones de la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo en la región. A ese respecto, el Centro amplió sus contactos con organizaciones y personas interesadas, librerías y comunidades de investigación y enseñanza de la región para conseguir publicaciones y materiales especializados. También recabó la asistencia de los centros de información de las Naciones Unidas en la región de América Latina y el Caribe para obtener información y recortes de prensa sobre limitación de armamentos y cuestiones de seguridad. El Boletín que publica el Centro aparece trimestralmente y presenta información sobre acontecimientos de las Naciones Unidas, con referencia particular a América Latina y el Caribe, y actúa de centro coordinador para información sobre acontecimientos y publicaciones recientes en esta esfera de interés para la región. Además, el Centro ha establecido contactos con medios de comunicación locales con miras a familiarizar a los directores de los principales periódicos y canales de televisión del Perú con los objetivos y actividades del Centro.

21. Con los recursos a su alcance, el Centro ha seguido prestando ayuda y apoyo a gobiernos y organizaciones no gubernamentales para sus iniciativas y actividades en las esferas de la paz y el desarme. Cabe señalar en particular la organización de dos eventos durante la Semana del Desarme de 1989. El primero fue una exposición de carteles y publicaciones de las Naciones Unidas en la biblioteca municipal de Lima, organizada conjuntamente con el Centro de Información de las Naciones Unidas. El segundo fue un foro de estudiantes sobre el tema "Ecología y desarme", que tuvo lugar el 27 de octubre. El foro reunió a más de 50 estudiantes de diferentes facultades para examinar temas tales como un concepto amplio de seguridad, la Antártida, el Pacífico y la región del Amazonas. Además, el Centro participó en una exposición bibliográfica en la Universidad San Martín de Porres en noviembre de 1989, en donde distribuyó ampliamente publicaciones sobre desarme, y en particular el Boletín. También acogió a una reunión de la Conferencia Latinoamericana de Investigaciones sobre la Paz, que tuvo lugar el 22 y el 23 de marzo de 1990. El Centro participó asimismo en otros acontecimientos relacionados con el desarme organizados por entidades no gubernamentales, y a las que aportó recursos y oradores. Cabe señalar, en particular, la ceremonia de presentación de un libro sobre las consecuencias macroeconómicas de los gastos militares en el Perú y un seminario sobre problemas de seguridad latinoamericana, organizado por el Centro Peruano de Estudios Internacionales, que tuvo lugar en Lima en el mes de noviembre.

22. Bajo los auspicios del Centro, se celebró en Lima del 27 al 30 de noviembre de 1989 un seminario en torno al tema "Opciones en materia de seguridad colectiva en América del Sur", al que asistieron 23 expertos de los estamentos diplomático,

de investigación y académico de la región, y dos de fuera de la región, así como representantes del Departamento de Asuntos de Desarme. Se presentaron 12 monografías que sirvieron de base para debates en torno a los cinco puntos del orden del día: evaluación de la posición estratégica de América del Sur durante la posguerra; consecuencias que tenían para la posición estratégica de América del Sur las transformaciones cualitativas que se estaban produciendo en el sistema internacional; posibles amenazas para los países sudamericanos; posibles áreas de cooperación en materia de seguridad en América del Sur, y posibles criterios para la seguridad colectiva de América del Sur en el siglo XXI. El Centro editará en español una publicación que recoja las ponencias presentadas en el seminario y que se distribuirá a las dependencias de la Campaña Mundial de Desarme y a los centros de información de las Naciones Unidas.

23. El 6 de junio de 1990, bajo los auspicios del Centro Regional, tuvo lugar un simposio sobre seguridad regional en América Latina para agregados militares de la región acreditados en Lima, oficiales de las fuerzas armadas peruanas y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. El simposio fue presidido por el General Francisco Morales Bermúdez, ex Presidente del Perú y ex Comandante en Jefe del Ejército Peruano. Entre los oradores cabe señalar al General Edgardo Mercado Jarrín (Perú), ex Ministro de Relaciones Exteriores y ex Ministro de la Guerra; el Embajador Jorge Morelli (Perú), miembro del grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre transferencias de armamento; el Dr. Augusto Varas (Chile); y el Dr. Juan Velit (Perú). Entre las consecuencias positivas de este simposio están las invitaciones para celebrar acontecimientos análogos en Chile y Bolivia en 1990.

24. En cooperación con el Consejo Argentino de Relaciones Exteriores y el Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires, se celebró un seminario los días 25 y 26 de julio de 1990 sobre cuestiones de desarme y limitación de armamentos. El seminario, que fue inaugurado por el Presidente del Consejo y el Director en funciones del Centro Regional, contó con la presencia de 250 personas, entre las que había funcionarios gubernamentales y diplomáticos, representantes de instituciones docentes y estudiantes universitarios, así como miembros de las fuerzas armadas. El Consejo y el Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires publicarán conjuntamente un folleto al respecto.

25. El Centro ha seguido publicando su Boletín trimestral. En el período a que se refiere el presente informe se publicaron cuatro números: dos en el segundo semestre de 1989 y otros dos en el primer semestre de 1990.

2. Actividades previstas

26. Entre las actividades que ha previsto el Centro para el segundo semestre de 1990 están la publicación de las comunicaciones presentadas en el seminario sobre opciones en materia de seguridad colectiva en América del Sur, dos nuevos números del Boletín, y la preparación de una antología sobre cuestiones de desarme para el decenio de 1990 en América Latina, basado en las monografías que presentaron los expertos.

27. En colaboración con las fuerzas armadas bolivianas, el Centro organizará un seminario sobre desarme, para oficiales militares y agregados militares de la región latinoamericana, programado para octubre de 1990 en Bolivia. El seminario consistirá en conferencias y debates, y dos de los días las actividades se celebrarán en la Escuela Nacional Superior del Ejército y en los Colegios de Estudios Militares en La Paz así como en la Escuela del Estado Mayor del Ejército en Cochabamba. Además, el Centro participará en un seminario sobre desarme para agregados militares de la región, organizado por el programa de estudios conjuntos sobre relaciones internacionales latinoamericanas, en Santiago, Chile, el 25 de octubre de 1990, a continuación de la 12a. reunión anual de los afiliados al programa, prevista para los días 21 y 24 de octubre.

28. El Centro coordinará también con el Departamento de Asuntos de Desarme la organización de una conferencia sobre armas químicas y otras cuestiones relacionadas con el desarme, que tendría lugar en Caracas, en el primer trimestre de 1991, por invitación del Gobierno de Venezuela.

29. A condición de que se disponga de recursos, el Centro propone un programa de actividades, entre las cuales están la celebración de un seminario de un día y medio sobre desarme y desarrollo para representantes de los círculos diplomáticos, oficiales y académicos; un seminario de tres días sobre el desarme para estudiantes universitarios de las facultades de derecho, economía y ciencias políticas; un seminario regional sobre la paz, el desarme y el desarrollo, para expertos en desarme de la región centroamericana y México, y una reunión de expertos, de tres días de duración, para examinar la antología sobre desarme preparada bajo los auspicios del Centro Regional y la ulterior publicación de la antología por el Centro.

3. Dotación de personal y financiación

30. En su resolución 41/60 J, la Asamblea General decidió establecer el Centro sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas pudieran hacer a tal efecto. El Secretario General desea recalcar que, conforme al régimen con que se creó el Centro y habida cuenta de la crisis financiera de las Naciones Unidas, no se podrán asignar recursos del presupuesto ordinario de la Organización a la financiación del Centro y que, por ende, se requerirán contribuciones voluntarias para mantener la viabilidad y el eficaz funcionamiento del Centro.

31. Desde que el Secretario General presentó su informe anterior (A/44/584), se han hecho promesas de contribuciones voluntarias con destino al Centro por valor de 55.067 dólares y se han recibido en total 44.824 dólares. El Secretario General agradece a los Gobiernos de Colombia, Ecuador, España, Noruega, Perú y Uruguay esas contribuciones.

32. El Centro lleva adelante su labor con el concurso del Departamento de Información Pública de la Secretaría, ya que se han confiado al Director del Centro de Información de las Naciones Unidas en Lima las funciones adicionales de Director del Centro Regional, con carácter provisional. Para atender las actividades del Centro, el Director cuenta con la colaboración de un auxiliar de investigación

en régimen de contratación local. Como el secretario/bibliotecario dejó el puesto en junio de 1990, el Centro se propone contratar a un bibliotecario a jornada parcial para que atienda el creciente volumen de trabajo de la biblioteca. El Centro continúa ocupando parte del local del Centro de Información, pero durante el período que se examina se hizo independiente en cuanto a las operaciones, tras adquirir su propio equipo de oficina.

C. Centro Regional en Asia y el Pacífico

33. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico funciona bajo los auspicios del Departamento de Asuntos de Desarme, que actúa como centro de coordinación de las contribuciones que aportan los órganos, programas y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para las actividades del Centro. Se le confió al Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con carácter interino, las funciones de Director. El Centro funciona provisionalmente en el local que pertenece al PNUD en Katmandú (Nepal).

1. Objetivos y actividades del Centro

34. En su resolución 42/39 D, de 30 de noviembre de 1987, la Asamblea General decidió que el Centro prestara, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de la región de Asia tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme mediante una utilización apropiada de los recursos disponibles, y coordinara además la ejecución de las actividades regionales en Asia en el marco de la Campaña Mundial de Desarme.

35. Desde su inauguración, el 30 de enero de 1989, el Centro ha realizado sus actividades regularmente; pero, a causa de las limitaciones de recursos humanos y financieros, esas actividades se han limitado a divulgar información sobre las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la limitación de armamentos y desarme, responder a inquietudes del público, los estudiantes y las organizaciones no gubernamentales, y organizar una reunión importante en Katmandú.

36. Del 29 al 31 de enero de 1990 se celebró en Katmandú una reunión regional sobre medidas de fomento de la confianza en la región de Asia y el Pacífico. Su inauguración estuvo a cargo del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal, Sr. Shailendra Kumar Upadhyay, pronunció un discurso de bienvenida. Asistieron a la reunión 42 representantes de gobiernos, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales. Teniendo presentes las opiniones expresadas por los representantes de la comunidad diplomática, los institutos de investigación, los medios de información y las organizaciones no gubernamentales que participaron en la reunión oficiosa sobre la labor y prioridades futuras del Centro, celebrada en Katmandú los días 30 y 31 de enero de 1989, se decidió que debía adoptarse un enfoque subregional para organizar esta primera reunión regional. En consecuencia, la reunión centró la atención en dos subregiones, a saber, el sur y el nordeste asiáticos. Nueve oradores presentaron ponencias sobre diversos temas.

37. La reunión celebró en total tres sesiones plenarias que tuvieron lugar los días primero y tercero, además de reunirse el segundo día constituida en dos grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo I se dedicó a la subregión del Asia meridional y el Grupo de Trabajo II a la subregión del Asia nororiental. Los documentos presentados en la reunión regional y los resúmenes preparados por los moderadores de los grupos de trabajo fueron publicados posteriormente por el Departamento de Asuntos de Desarme.

38. En una nota de fecha 12 de julio de 1990, dirigida al Secretario General, Nueva Zelandia afirmó que apoyaba plenamente la labor del Centro y que, a su juicio, convendría que el siguiente año el Centro se ocupara de crear un clima regional propicio para la elaboración provechosa de medidas de fomento de la confianza.

2. Dotación de personal y financiación

39. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, el Centro fue establecido sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas pudieran aportar a tal efecto. El Secretario General desea recalcar que, en vista de la crisis financiera de las Naciones Unidas, no se podrá disponer de recursos del presupuesto ordinario para asignarlos al Centro; así pues, se precisan contribuciones voluntarias para asegurar su viabilidad y funcionamiento eficaz. Los gastos de la reunión regional celebrada en Katmandú se sufragaron en gran medida con contribuciones extrapresupuestarias.

40. La aplicación del párrafo 3 de la resolución 44/117 F supondría la creación con cargo al presupuesto ordinario de un cargo de director en la categoría de oficial superior en cada uno de los tres centros regionales. La creación de los puestos se escalonaría anualmente en forma sucesiva en el período de 1990-1992. El puesto de Director del Centro Regional situado en Katmandú se creará en 1992. Además del Representante Residente del PNUD, que actúa como Director con carácter interino, se cuenta con la asistencia de un oficial de información de las Naciones Unidas para que el Centro pueda cumplir el mandato que se le ha asignado.

41. Desde que el Secretario General presentó su anterior informe (A/44/583), se han hecho promesas de contribuciones voluntarias con destino al Centro por valor de 199.719 dólares y se han recibido en total 198.710 dólares. El Secretario General agradece a los Gobiernos de Filipinas, Noruega, Nueva Zelandia, la República Federal de Alemania y Tailandia, así como a la organización no gubernamental japonesa Rishso Kosei-Kai, sus generosas contribuciones.